

Para la presentación ante la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, de una solicitud para recibir un apoyo económico, las instituciones deberán cumplimentar los siguientes pasos:

- 1) Inscripción en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, solicitando usuario y contraseña a través del sitio clubesargentinos.deportes.gov.ar – módulo **REGISTRARSE**
- 2) Una vez recibido el usuario y la contraseña, cumplimentar la información requerida en clubesargentinos.deportes.gov.ar – módulo **CLUBES REGISTRADOS**
- 3) Presentar en la Secretaría de Deporte, Dirección Miguel Sánchez 1050 – CP1429BSN – C.A.B.A., la siguiente documentación institucional:

3.1) Para el otorgamiento de número de registro

- 3.1.1) Estatuto vigente
- 3.1.2) Última acta de asamblea de elección de autoridades vigentes certificada por escribano público
- 3.1.3) Fotocopia de Decreto o Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica
- 3.1.4) Certificado de vigencia de Personería Jurídica
- 3.1.5) Declaración Jurada con la cantidad de socios que posee la institución
- 3.1.6) Constancia de CUIT

3.2) Para la apertura de cuenta ante el Ministerio de Economía

Este paso es necesario para que se pueda depositar el dinero del apoyo económico, para eso deberá presentar:

- 3.2.1) Nota de ALTA/REACTIVACIÓN/MODIFICACIÓN
- 3.2.2) Nota de datos de la cuenta
- 3.2.3) Anexo II
- 3.2.4) Anexo III (Deben venir las firmas certificadas por el banco)
- 3.2.5) Constancia de número de cuenta y CBU certificados (Firma y Sello) por el banco.
- 3.2.6) Constancia de CUIT

Toda esta documentación referida al punto 3.2 puede ser escaneada y enviada por correo electrónico.

3.3) Para la presentación del apoyo económico

- 3.3.1) Nota de solicitud a nombre del Señor Carlos Javier Mac Allister, Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación, Ministerio de Educación y Deporte.
- 3.3.2) Proyecto con descripción del mismo, a quién está dirigido, localización del mismo, tiempo de aplicación, apertura del mismo a la comunidad si correspondiere.
- 3.3.3) Adjuntar 3 (tres) presupuestos de lo que se va a adquirir.
- 3.3.4) Presentar la nota de aceptación de la condiciones del subsidio (DDJJ)

4) Rendición del apoyo económico

4.1) La rendición es a través del sistema SITRARED, la misma se trabaja on line, a partir de la solicitud de un usuario y una contraseña que le permitirá realizar todo el trámite a través de la WEB. Para esto deberá presentar en original el formulario de solicitud.

4.2) Una vez finalizado este proceso, deberá entregar la documentación solicitada en la administración de la Secretaría de Deporte

Datos de contacto

Correo electrónico: clubesargentinos@deportes.gov.ar

Sitio web: clubesargentinos.deportes.gob.ar

Tel: 011-4704-1680 // 011-4704-1600 interno 4839

Miguel Sánchez 1050 – CP 1429BSN – Nuñez

2° piso Secretaría de Deporte – CeNARD

Oficina Clubes Argentinos

